

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNOQUÍMICAS DEL ECUADOR S.A.

Siendo las 11:00 horas del 31 de mayo de 2017, en el Estudio Jurídico "ARS BONI ET AEQUI", sito en la Avenida Coruña y Valladolid, edificio Galley, oficina 302, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía TECNOQUÍMICAS DEL ECUADOR S.A., con la presencia del 100% del capital al comparecer el doctor Íñigo Salvador Crespo en representación de la compañía TECNOQUÍMICAS S.A., titular de ciento veinticuatro millones novecientos ochenta mil (124'980.000) acciones que representan la cantidad de cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 4'999.200,00); y la abogada Leda Alfonso Trujillo en representación de la compañía ADHINTER S.A., titular de veinte mil (20.000) acciones que representan la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00).

Actúa como Presidente Ad-hoc el doctor Íñigo Salvador Crespo y como Secretaria Ad-Hoc la abogada Leda Alfonso Trujillo, por decisión unánime de los presentes.

El Presidente Ad-hoc ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria Ad-hoc informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. *Conocimiento y aprobación del informe de Comisario sobre el ejercicio fiscal 2016;*
2. *Conocimiento y aprobación del informe de la Administración sobre el ejercicio fiscal 2016;*
3. *Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa de la compañía sobre el ejercicio fiscal 2016;*
4. *Conocimiento y aprobación del balance general anual y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio fiscal 2016;*
5. *Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2017.*
6. *Aprobación y ratificación de los efectos contables generados por la aplicación de las modificaciones a la Norma Internacional Contable (NIC) 19.*

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratarlo inmediatamente.

1. El primer punto en el orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.
2. El segundo punto del orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.
3. Seguidamente, se pasa al tercer punto. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, se le tiene por conocido y es aprobado por unanimidad por la Junta General.
4. Luego se trata el cuarto punto. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.

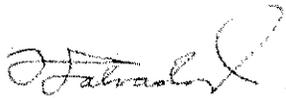
5. Finalmente, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día. El Presidente sugiere que se designe para el ejercicio fiscal 2016 como Comisaria de la compañía a la señorita Marielisa Cobos; y como auditores externos a la compañía Deloitte & Touche S.A. Por unanimidad la Junta resuelve designar nuevamente como Comisaria de la compañía a la señorita Mariaelisa Cobos y como auditores externos a Deloitte & Touche S.A.
6. El punto sexto es tratado. El Presidente pone en conocimiento que debieron hacerse ajustes contables como consecuencia de la obligación de aplicar de forma retroactiva las modificaciones a la Norma Internacional Contable (NIC) 19, con efectos en los estados financieros del ejercicio fiscal 2015, de los detalles de ajustes previamente fueron circulados a los accionistas por lo que tienen pleno conocimiento de los mismos, cuyo resumen se adjuntará al libro de expediente de actas.

La Junta decide por mayoría absoluta aprobar los ajustes contables que debieron hacerse como consecuencia de la obligación de aplicar las modificaciones a la Norma Internacional Contable (NIC) 19.

De conformidad con las normas vigentes, se deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, a saber:

- a) Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2016.
- b) Informe de la Administración del ejercicio fiscal 2016.
- c) Informe de Auditores Externos del ejercicio fiscal 2016.
- d) Balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016.
- e) Resumen de ajustes contables que debieron hacerse como consecuencia de la obligación de aplicar las modificaciones a la Norma Internacional Contable (NIC) 19.
- f) Notificación individual realizada al Comisario.
- g) Lista de socios asistentes.
- h) Autorizaciones.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11:43 horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.



Dr. Íñigo Salvador Crespo
Presidente Ad-Hoc
En representación de TECNOQUIMICAS S.A.



Abg. Leda Alfonso Trujillo
En representación de ADHINTER S.A.
Secretaría Ad-hoc